



DICTAMEN TÉCNICO JS N° 1/2025.
(Att 40 inc. a) Res DNCP N° 230/2025

Asunción, 24 de abril de 2025

Convocante: Procuraduría General de la República.

Unidad requirente: Jefatura de Suministros

Funcionario responsable: Teresa Colmán Benítez, jefe de Suministros de la PGR.

Dependencia: Jefatura de Suministros

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Procuraduría General de la República se dedica a la defensa judicial y extrajudicial de los intereses patrimoniales de la República, por lo cual la misma elabora dictámenes, informes, escritos judiciales, etc.

En tal sentido, para la elaboración de tales escritos es prioridad asegurar el suministro de tóner para las fotocopiadoras, impresoras y multifunciones utilizadas en las distintas dependencias y al contar con suministros adecuados de tóner se optimizan los recursos y se minimizan los riesgos de desabastecimiento, en cuanto a la gestión misional que se rige por tiempos y plazos perentorios.

Por los motivos anteriormente citados, se hace imperiosa la necesidad de contar con un stock de tóner, a fin de asegurar a los usuarios el poder contar con equipos en óptimas condiciones y la provisión adecuada de suministros para llevar a cabo sus labores de la forma más eficiente posible.

Los cartuchos deberán estar presentados en sus correspondientes estuches o cajas originales sellados. Con fecha de vencimiento mínimo de un año o más, a partir de la fecha de entrega.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.